Expediente: **1197/13**
Carátula: **NAVARRO MARTIN ISAAC C/ PREVENCION ART S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235175747 - PREVENCIÓN A.R.T. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ZEYGA S.R.L., -DEMANDADO
20276506251 - NAVARRO, MARTIN ISAAC-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1197/13

H105016017912

JUICIO: "NAVARRO MARTIN ISAAC c/ PREVENCION ART S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1197/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, Diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 18/12/25, efectuada por el letrado Jorge Conrado Martínez, por la parte demandada:

Téngase presente, existiendo sumas de dinero depositadas en autos por el presentante conforme consta en informe bancario que se adjunta, y atento a lo solicitado, **LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A.** adjuntando la boleta de pago que adjunta Identificador: **TASAJUSTIC90740PJ1245056** a fin de que conforme lo dispone la Circular de Implementación del Expediente Digital N° 5/21 punto III: "En relación al punto IV de la Circular de Implementación del Expte. Digital 2/21, en caso que surja la necesidad de cancelar una tasa o bono con fondos de una cuenta judicial, la Unidad Jurisdiccional deberá solicitar al abogado/a que genere el comprobante de pago en el Portal del SAE, seleccione la opción “pago en sucursal” y lo presente en el expte. A continuación el Juzgado confeccionará el oficio al banco solicitando la cancelación del comprobante adjuntado, con los fondos de la cuenta judicial que corresponda", por medio de quien corresponda, proceda a la cancelación del comprobante adjuntado por el monto de $32.800, con los fondos de la cuenta judicial N°562209557996118 - CBU 2850622350095579961185 que se encuentran a la orden de este Juzgado, a nombre de los autos del rubro y en concepto de planilla fiscal a cargo de PREVENCION ART SA..- GGJA 1197/13

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.